

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
SECRETARIA

Socorro, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00058-00

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de diciembre 3 de 2020 y de acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenado el demandado GIOVANNY ANDRES MONSALVE MORENO dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$218.430
SECRETARIA	\$ 0
TOTAL	\$218.430

Son: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$218.430.).

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON
Secretaria

Firmado Por:

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80cd99ba538a4941853746d7ccbdcc4b24bc1e034105bdc1b982c4d840e067ca

Documento generado en 12/03/2021 04:41:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>